

Informe que presento como Comisario de la Compañía LIDENORTI
Quiero hacer llegar el saludo más cordial a todos los accionistas de la Compañía LIDENORTI y de manera especial a los señores que han depositado la confianza en mi persona para desempeñar esta delicada función, quiero informar sobre las labores realizadas en el ejercicio fiscal 2005.

- PRIMERO En lo legal.

Conforme lo dispuesto en el artículo 231 los Comisarios accionistas o no quienes somos nombrados por la Junta General tenemos el derecho ilimitado para la inspección y vigilancia de todas las operaciones económicas que se realicen dentro de la Compañía.

Como fui nombrado Comisario para este período 2005 quiero recordarles que al ser accionista de la empresa mi encomendada labor la he realizado con toda la responsabilidad y dedicación que me caracteriza.

- SEGUNDO En cumplimiento de las normas.

Sean las normas legales estatutarias o reglamentarias y las resoluciones de la Junta General por parte de los administradores de la Empresa quiero indicar que fueron cumplidas a cabalidad dentro de los parámetros que determina la ley de compañías sobre los derechos y obligaciones que tienen los accionistas como los administradores de la compañía.

- TERCERO Estados financieros

Quiero indicar a los Sres accionistas que la contabilidad de la Compañía se ha realizado por una persona autorizada y capaz y que sabe desempeñarse en sus funciones toda vez que lo ha realizado a su respectivo tiempo y con la claridad para poder entender el resultado general, después del análisis de ingresos como de egresos que ha tenido la compañía.

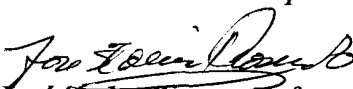
- CUARTO Sobre los Balances

Después de haber analizado la cuenta de pérdidas y ganancias en el balance de resultados que ha tenido la compañía en el año 2005 encuentro que los gastos realizados son muy necesarios al igual que los ingresos de mensualidades que se encuentran en el balance, tengo a bien indicar que los ingresos frente a los gastos no hay utilidad alguna ya que por la actividad que desempeña la compañía que es el transporte en este año ha sido nula en vista que no habido contratos de trabajo, por lo que sugiero estar al día a los accionistas en sus obligaciones económicas dentro de la compañía.

- QUINTO Relacionado a Juntas Generales y asistencias

Como he notado que siempre se ha convocado a Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias conforme lo determina la ley, de la misma manera he sido convocado a las Juntas con voz informativa a fin de dar a conocer cualquier novedad de las operaciones que ha realizado la Compañía, siendo órgano fiscalizador recomiendo se envíe los balances aunque con el poco movimiento existente pero que está con toda la claridad el movimiento económico, una vez más sugiero se envíe a la Superintendencia de Compañías el respectivo balance del año 2005.

Atentamente


Sr. José Stalin Rosero Tafur
COMISARIO LIDENORTI S.A

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ernesto Herrera Ure
V. U. / IBARRA